

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María de la Paz de Sebastián Plaza.—20.727.

ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S. A.

Segunda emisión de deuda subordinada

Datos de la sociedad emisora:

Emisora: Arrels Ct Patrimoni i Projectes, S. A., con domicilio social en la rambla d'Ègara, 350, 08221 Terrassa (Barcelona), con número de identificación fiscal A-63.128.284, con C.N.A.E. 70.12, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 35.378, folio 44, hoja B-265.612, inscripción 1.ª

La sociedad tiene un capital de 30.600.000 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

El objeto de la sociedad es la realización de actividades inmobiliarias, como la adquisición, la explotación directa mediante el arrendamiento o por cualquier otro título, y la enajenación de toda clase de fincas, terrenos, solares, construcciones y demás bienes inmuebles, especialmente edificaciones en bloque o por departamentos, naves industriales y aparcamientos, e igualmente la urbanización, parcelación, edificación, construcción y rehabilitación de toda clase de fincas, y el estudio, proyección, promoción, gestión y ejecución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras sobre inmuebles.

Características de la emisión:

Denominación: Segona Emissió Deute Subordinat Arrels Ct Patrimoni i Projectes, S. A.

Importe total de la emisión: 10.000.000 de euros nominales.

Obligaciones a emitir: 10 obligaciones de 1.000.000 de euros de valor nominal cada una de ellas, integradas en una sola serie.

Tipo de emisión: A la par, 1.000.000 de euros por obligación, sin prima de emisión.

Comisiones y gastos: Las obligaciones serán emitidas libres de comisiones y gastos para el suscriptor.

Garantías: La sociedad emisora responde con la totalidad de su patrimonio; no incorpora ninguna garantía específica adicional. A los efectos de la prelación de créditos, los obligacionistas se situarán detrás de todos los acreedores comunes.

Asimismo, la deuda y los intereses pendientes de pago se podrán aplicar a absorber las pérdidas de la compañía emisora, sin necesidad de proceder a su disolución.

Representación: Las obligaciones, numeradas correlativamente del uno al diez, ambos inclusive, estarán representadas por títulos nominativos; por tanto, no cotizarán en los mercados de valores.

Fecha de emisión: 29 de abril de 2008.

Interés nominal: Variable, con revisión trimestral; el tipo de referencia será el Euribor a tres meses del primer día hábil de cada trimestre natural, más 1,00% (base actual/365).

Pago de intereses: El abono de cupones a los obligacionistas se hará de forma automática, con el correspondiente abono en cuenta por trimestres naturales vencidos, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año; la compañía emisora podrá diferir el pago de los intereses.

Primer período de pago de intereses: Desde la fecha de emisión hasta el final del trimestre natural más próximo. El tipo de interés nominal para este período se obtendrá de la interpolación lineal entre el Euribor inferior y posterior al número de días de este primer período, más 1,00% (base actual/365).

Amortización de la emisión: La emisión tendrá duración indeterminada; la sociedad emisora podrá amortizar a la par y sin gastos la totalidad de los valores representativos de esta emisión, con una comunicación previa a los obligacionistas de treinta (30) días.

Características de la suscripción:

Período de suscripción: Se iniciará a las 9 horas del día 29 de abril de 2008, y finalizará a las 15 horas del mismo día.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará íntegramente el mismo día 29 de abril de 2008, mediante abono por parte del suscriptor en una cuenta corriente que el emisor tiene abierta en la entidad colocadora.

Entidad colocadora: Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Destinatario: La emisión será suscrita íntegramente por entidades pertenecientes al Grupo Caixa Terrassa.

Sindicato de obligacionistas:

Constitución y objeto: Los titulares de las obligaciones constituirán el sindicato de obligacionistas, conforme al Reglamento aprobado. El sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los obligacionistas frente a la sociedad emisora, mediante el ejercicio de los derechos que les reconozcan las leyes y el referido Reglamento.

Comisario: Se designa Comisario provisional del sindicato de obligacionistas a don José María Abella Mascarrilla, con DNI 39.136.076-N.

Terrassa, 14 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—22.230.

ARTIFIBRA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 28/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de José Antonio Melgarejo Mengual contra Artifibra S. L., y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Artifibra S. L., en situación de insolvencia por importe de 1070,30 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, Ángeles Trel San Martín.—19.476.

ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A. DE SEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de «Aseguradores Agrupados, S.A. de Seguros» se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en La Coruña, en el Hotel Eurostars Palace (calle Enrique Mariñas, 34), el día 30 de mayo de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente 31 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver todos los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de un aumento de capital social de la sociedad de 346.048 euros, con cargo a parte de la prima de emisión desembolsada en la ampliación de capital acordada en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19.11.07, mediante la emisión de 10.814 nuevas acciones con un nominal de 32 euros por acción a distribuir de forma gratuita entre los socios.

Aprobación del informe elaborado por el consejo de administración en cuanto a la justificación, forma, derechos de asignación gratuitos a asignar a cada socio, plazo de ejecu-

ción y texto definitivo del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Aprobación del balance que sirve de base a la operación verificada por los auditores de cuentas de la sociedad.

Aprobación de delegación de facultades en el consejo de administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en la junta general, realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento del capital.

Tercero.—Aprobación de una ampliación de capital por importe de 864.000 euros mediante la emisión de 27.000 nuevas acciones con un nominal de 32 euros por acción y una prima de emisión de 51,06 euros por acción.

Aprobación del informe elaborado por el consejo de administración en cuanto a la justificación, forma, plazos de ejecución, fijación de prima de emisión y texto definitivo del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Aprobación de delegación de facultades en el consejo de administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en la junta general, realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del artículo 5 de los estatutos sociales y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento del capital.

Cuarto.—Estatutos Sociales. Modificación artículo 9.º de los Estatutos Sociales: régimen de la transmisión de acciones.

Aprobación del informe elaborado por el consejo de administración con la justificación de la modificación y el texto íntegro de la propuesta de acuerdo.

Quinto.—Estatutos Sociales. Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales: número de Consejeros.

Aprobación del informe elaborado por el consejo de administración con la justificación de la modificación y el texto íntegro de la propuesta de acuerdo.

Sexto.—Estatutos Sociales. Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales. Objeto social. Inclusión de referencias a textos legales vigentes y no limitación del objeto social al ramo de decesos.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

D. Manuel Martín Montalbán.

D. Juan José Boix Corteza.

D. José Suescum Diez.

D. Joaquín Tabernero Álvarez.

D. Silvino Abella Abella.

D. Juan Antonio Mata Martínez.

D. José María Durán Sueiras.

Octavo.—Renuncia del Consejero José Antonio Amarille Casas.

Noveno.—Aprobación de delegación de facultades en el consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y registro de tales acuerdos.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria el texto íntegro de las propuestas y los preceptivos informes de los Administradores justificando las dos ampliaciones propuestas y la modificación de los artículos 1, 2, 9 y 27 de los Estatutos Sociales. Podrán examinar el balance que sirve de base a la ampliación con cargo a reservas y la verificación de los Auditores. También dispondrán del Currículum de las personas a las que se propone como Consejeros. Igualmente dispondrán de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión de la sociedad. Tendrán asimismo derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Manuel González-Novo Martínez.—22.295.

ASOCIACIÓN DE MINAS DE LEÓN, S. A. (MINALESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Asociación de Minas de León, S. A. (MINALESA), en su reunión del 31